

**RESPONSABLE DE OPERACIONES: LISTADO DE NO APTOS**

Resolución de 7 de mayo de 2018 por la que se hacen públicos, una vez finalizada la etapa de valoración inicial de las candidaturas presentadas al proceso de selección de Responsable de Operaciones, los candidatos que han resultado **NO APTOS** para continuar en el proceso de selección. Se identifican los candidatos con los siguientes DNI (ordenados numéricamente) y por los siguientes motivos de exclusión (ME):

**ME:**

1. No presenta solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
2. No presenta currículum vitae actualizado y con fotografía.
3. No presenta DNI, Pasaporte o Tarjeta de identificación de extranjero, Acreditación de la aplicación del régimen comunitario o, en el supuesto de extranjeros extracomunitarios, Tarjeta de residencia legal.
4. No presenta permiso de conducir (en vigor).
5. No presenta título académico o comprobante que acredite el abono de las tasas para la expedición del título académico.
6. No presenta certificado de inglés según corresponda.
7. No presenta certificados y/o títulos de cursos de ofimática según corresponda.
8. No presenta la Vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social a partir de la fecha de publicación de las bases en la Web (09.04.2018).
9. No presenta certificados de empresa que acrediten las tareas desempeñadas.
10. No reunir los requisitos para el puesto.

DNI	ME	DNI	ME
12.768.971-S	6,9	51.209.963-A	1,3,4,5,6,7,8,9,10
16.060.377-Y	6	52.477.152-F	6,9
43.367.573-S	5,6,9,10	52.885.157-S	1,6,10
43.620.507-H	6,10	54.058.900-E	10
43.784.713-G	8,9	54.059.442-N	6,9
43.796.938-Q	1,5,6,8,9,10	54.063.742-B	10
43.816.305-V	9	54.108.253-V	5,8,9,10
43.818.883-L	9	71.704.058-V	6,10
43.824.603-N	9	74.865.137-E	9
43.829.842-F	10	76.044.270-Z	9
44.152.054-N	9,10	78.573.476-W	9
44.773.945-Y	6	78.619.353-V	9
45.531.957-F	3,4	78.620.042-Q	9
46.148.236-R	6,9	78.631.351-D	4,10

**Continúe en la siguiente página**

DNI	ME
78.631.371-Y	6
78.644.438-D	4,5,10
78.677.385-C	9
78.679.934-Q	3,4,8,9
78.697.230-Q	6,9
78.697.588-Y	6
78.700.169-B	8,9
78.702.924-Y	6,9
78.703.017-F	9
78.713.403-C	5,9,10
78.851.792-H	4,6
79.074.605-F	10
AA5809593	8,9
J050816	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Recordamos, tal y como se expone en las bases de la convocatoria, que a partir del día siguiente al de esta publicación contarán con 3 días naturales (desde el martes 8 de mayo hasta el jueves 10 de mayo de 2018 a las 23:59 horas) para presentar posibles reclamaciones o subsanación de errores. Para ello deberán dirigirse a la mesa de selección a través de una de las siguientes vías indicando los motivos de su reclamación:

Envío de un fax al número **922 574 254**

o

Envío de un mail a [seleccion@metrotenerife.com](mailto:seleccion@metrotenerife.com) (indicar en el asunto, RO18-R)

Todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo correspondiente serán resueltas por la mesa de selección.

Una vez transcurrido el plazo de reclamación se publicará un listado definitivo de candidatos que continúan y no en el proceso de selección (se estima que será a partir del lunes 14 de mayo de 2018). En ese momento se dará a conocer lugar, día y hora para presentarse al desarrollo de las pruebas psicotécnicas.